



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y las Consejeras Pamela Fuentes, Silvia Urbina y Alejandra Urrutia y los Consejeros Alejandro Guarello, Mario Rojas, Juan Aeschlimann, Isaac Frenkel y Juan Alfonso Cortés. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Observaciones actas anteriores
- 2.- Selección Ventanilla abierta 5/2010
- 3.- Informe Comisión de Internacionalización
- 4.- Programas Complementarios 2010 y elaboración de Diseño Concursos Públicos 2011
- 5.- Día de la Música y día del Folklore.
- 6.- Varios:
 - Informe cantata Bicentenario

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Antes de iniciar la sesión se discute por los Consejeros presentes la importancia de firmar las actas en la misma sesión. Luego de analizar los inconvenientes de no hacerlo en el acto, se decide continuar con el mismo sistema actual.

1.- Observaciones acta anterior.

El acta de la sesión anterior fue firmada en dicha sesión. No existen observaciones.

2.- Selección concurso público Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de proyectos evaluados y seleccionados para la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, entregando acta de Jurado de fecha 22 de abril de 2010.

Se deja constancia que la propuesta de selección y adjudicación del Jurado se realizó en base a la nómina de proyectos preseleccionados de acuerdo al trabajo realizado por los evaluadores y considerando los criterios indicados en las bases de concurso.

La Secretaría Ejecutiva expone un cuadro, que contiene un análisis sobre los destinos de los proyectos seleccionados en este concurso durante el año 2010, y los recursos que ya han sido asignados. Dicho cuadro queda como anexo N° 1 de la presente acta.

ACUERDO 1°:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad aprobar los proyectos seleccionados por el Jurado en el concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2010, según acta Jurado, y sus fundamentos, de fecha 22 de abril de 2010, y nómina de proyectos seleccionados, que, certificadas por la Secretaría Ejecutiva, forman parte integrante de la presente acta para todos los efectos legales como Anexo N° 2.

3.- Informe Comisión de Internacionalización

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes una propuesta elaborada por la Comisión de Internacionalización, compuesta por doña Cecilia Echenique, don Mario Rojas, doña Pamela Fuentes y doña Karina Ruiz. Se indica que además participaron don Pedro Mallol y don Javier Chamas.

La propuesta se fundamenta en seguir consolidando la internacionalización de los músicos nacionales y/o abrirles un más amplio espectro de posibilidades laborales fuera del país. Se indica que con este objetivo nuestro país ha participado en algunas ferias internacionales de música como expositor (BAFIM, MIDEM y WOMEX) y ha propiciado la asistencia de varias decenas de empresarios del sector de la música chilena en dichos espacios. Se agrega que, en este mismo sentido, el Consejo ha apoyado a un gran número de artistas para que puedan actuar en el extranjero, a través del Concurso Público en la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero. De esta manera, los viajes que se han realizado, han permitido ir configurando la idea de un proyecto sostenible en el tiempo, y que para esto, se hace imprescindible construir una estrategia de largo plazo que implique acciones de forma más orgánica y coordinada con otros organismos públicos y privados.

A continuación se detalla a los consejeros presentes los tres ejes fundamentales de la estrategia propuesta por la Comisión:

1) Exploración: Se señala que este eje surge de la necesidad de crear un catastro de los circuitos alternativos de distribución y difusión musical, tales como, circuitos universitarios y actividades de municipios, entre otros. Se agrega en este sentido es necesario comprender que la mayor parte de la música chilena queda fuera del circuito comercial internacional. A continuación se detalla que la experiencia extraída de las comisiones en terreno ha demostrado que existen grandes redes y mercados alternativos en todo el mundo, que son una fuente importante de proyección que se encuentra en permanente desarrollo. El Secretario Ejecutivo expone que en base a lo anterior se hace imprescindible un estudio de modelos exitosos de organización en instituciones de exportación de música de otros países; agrega, que surge la necesidad de intensificar la asistencia de comisiones a ferias, con el objeto prioritario de recolectar información, como primer paso, para contar con una base ampliada de datos y mapas efectivos de intercambio y proyección internacional. En este sentido, agrega, la Comisión cree fundamental continuar y mejorar la participación en MIDEM, en calidad de expositores, ya

que es una de las ferias más importantes del mundo. Finalmente, expone a los Consejeros presentes que las medidas propuestas para este eje son:

a) Asistencia a distintas ferias en la región, como: POPKOMM y PRIMAVERAPRO y potenciar la presencia de empresario en MIDEM 2011. A este respecto, agrega el Secretario Ejecutivo, se propone suspender la participación, aprobadas para este año a WOMEX y BAFIM;

b) Generar una instancia encargada de compilar, organizar y categorizar la información recabada de estas acciones y hacerlas de fácil acceso a diversos interesados. La Secretaría Ejecutiva señala que parece relevante establecer un registro único de circuitos internacionales, festivales, concursos, fondos concursables, con todos los datos de contacto y una breve descripción, para subirlo a la página web del Servicio;

c) La Secretaría Ejecutiva señala que la tercera propuesta para este eje se traduce en sistematizar las experiencias de los representantes de las empresas chilenas que han asistido a estas ferias con apoyo del Gobierno, a través de informes; y

d) Finalmente, continua el Secretario Ejecutivo, la Comisión propone la entrega de información por parte de los artistas que son apoyados por el concurso público Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, en orden de utilizarla para difundirla, de tal forma de capitalizar socialmente la inversión el Estado.

2) Comunicación y Marketing: Señala que este eje se traduce en (i) abrir y crear canales desde Chile a partir de la información proporcionada por el levantamiento de datos y sus análisis, ya sea a través de plataformas tecnológicas, como en eventos presenciales, seminarios, charlas y encuentros con empresas y artistas con deseos de internacionalizar su accionar. Acto seguido se dice que las medidas propuestas para esta primera parte de este eje son:

a) Reconstruir la mesa de la industria como medio principal para la comunicación y socialización de trabajo para elaborar instrumentos y medidas en pro internacionalización; y

b) Por otra parte, se recomienda producir un evento de seminario o una serie de conferencias a fines del año en curso, las que tendrán como eje diferentes aspectos del negocio de la música.

A continuación, el Secretario Ejecutivo expone que la segunda parte de este eje (ii) es el estudio de la forma más adecuada de producir productos de merchandising efectivos, tales como catálogos de tips de música disponible, discos, plataformas virtuales, entre otros. El Secretario Ejecutivo expone que sólo existe una medida propuesta para esta segunda parte de este eje:

a) Dicha medida se refiere a la contratación de algún experto en materia de promoción y marketing digital.

3) Agencia de Exportación de Música en Chile: Se señala que a juicio de la Comisión, resulta importante estudiar la creación de una orgánica público privada para instrumentalizar las acciones de fomento a la internacionalización, es decir, una especie de agencia de exportación de la música. Dicha institución tendría por objeto contribuir a potenciar la industria musical en Chile en mercados foráneos. Se plantea estudiar técnica,

financiera y jurídicamente la posibilidad de establecer una agencia de exportación de la música nacional, realizando estudios comparativos con otras agencias, constituidas en otros países y entregar una propuesta a finales del año 2010.

Los Consejeros analizan y discuten la propuesta que les fuera presentada. Al respecto señala, la Consejera Fuentes, que sería importante conocer las opiniones de las personas que han sido favorecidas con recursos del Fondo, a fin de recabar información sobre su experiencia y analizar qué aspectos se deben mejorar.

El Consejero Rojas señala que en cuanto a su experiencia en WOMEX, puede señalar que no se había dado cuenta de la magnitud de los circuitos musicales. Dicha realidad no sería muy conocida en Chile, por lo que cree necesario difundir dichos conocimientos a toda la comunidad, es decir, actuar como una especie de plataforma, sin necesidad de desplazarse a otros países para recién poder saber de la existencia de dichos circuitos. Continúa señalando que la realidad en otros países es muy distinta, ya que existe mayor información y difusión en este sentido.

Posteriormente, el Consejero Guarello señala que en la propuesta, a su juicio, faltaría incorporar, aquella música nacional que no es de carácter comercial y la música clásica interpretada por artistas nacionales. Continúa señalando que sería necesaria la creación de un catálogo de artistas para efectos de promocionar a los artistas nacionales. Se plantea la posibilidad de tener a disposición dicho catálogo no sólo materialmente, sino que también vía web. Por otra parte, el Consejero Frenkel, plantea que considera necesario además integrar al circuito nacional a aquellos artistas extranjeros que vengan al país financiados por sus propios países de origen. La Consejera Urrutia, plantea que lo que debe analizarse es el porqué en nuestro país no existe un mayor interés en la música que no es comercial. El Consejero Cortés indica en relación a lo planteado sobre la creación de un catálogo, que éste debe ser lo más variado posible; sin embargo, hace presente que puede ser un problema el determinar qué artistas estarán presentes en dicho catálogo.

ACUERDO N° 2:

Los consejeros presentes acuerdan por unanimidad la aprobación de la propuesta presentada por la Secretaría Ejecutiva, la cual debe incluir los alcances realizados en la presente sesión. La Secretaría Ejecutiva deberá certificar el texto definitivo de la propuesta (con los alcances realizados por los Consejeros), dicho documento forma parte de la presente acta como Anexo N° 3. En este sentido, se acuerda que la Secretaría Ejecutiva deberá trabajar cada de una de las propuestas aprobadas por los Consejeros, para efectos de, una vez que se encuentren trabajadas, ser presentadas a los Consejeros para su respectivo análisis.

ACUERDO N° 3:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se acuerda que se aprueba la propuesta relativa a la asistencia con fines exploratorios, de la Secretaría Ejecutiva, a las ferias internacionales de POPKOMM y PRIMAVERAPRO, destinando los recursos necesarios para ello. Asimismo, se autoriza también la asistencia de algunos de los Consejeros, cuyos nombres, de acuerdo a su disponibilidad, será confirmada por la Secretaría Ejecutiva, para que acudan en representación institucional del Consejo de Fomento de la Música Nacional a dichas ferias. La Secretaría Ejecutiva definirá la forma administrativa de ejecutar lo anterior.

Finalmente y en mérito de lo anterior, se acuerda aprobar la suspensión de la participación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, aprobadas para este año a las ferias de WOMEX y BAFIM.

4.- Programas Complementarios 2010 y elaboración de Diseño Concursos Públicos 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone que para efectos de cumplir con la exigencia legal en cuanto a que al menos un 50% de los recursos concursables deban asignarse a iniciativas distintas a la Región Metropolitana, es necesario realizar una convocatoria complementaria la realizada para el año 2010, pero dirigida sólo para dichas regiones.

Para ello, se conformará una Comisión para elaborar una propuesta con respecto a este punto para la próxima sesión.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros se acuerda que la Comisión estará conformada por doña Cecilia Echenique, Pamela Fuentes y Juan Alfonso Cortés.

5.- Día de la Música y día del Folklore.

La Secretaría Ejecutiva expone a los Consejeros presentes que para la celebración del Día de la Música y del Día del Folklore, es necesaria la conformación de un Comité que se encargue de su diseño.

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad de los Consejeros se acuerda que la Comisión estará conformada por don Juan Alfonso Cortés y por don Mario Rojas.

6.- Varios.

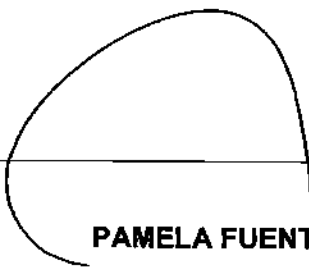
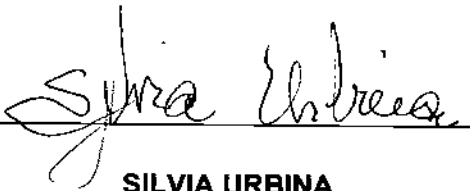
- Informe Cantata Bicentenario.

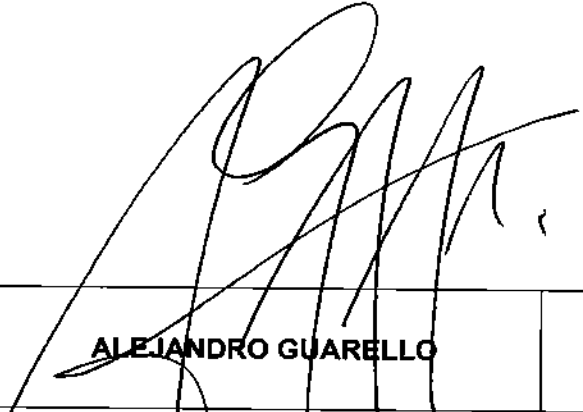
Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

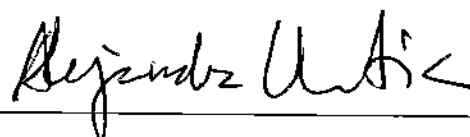
Previo lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.

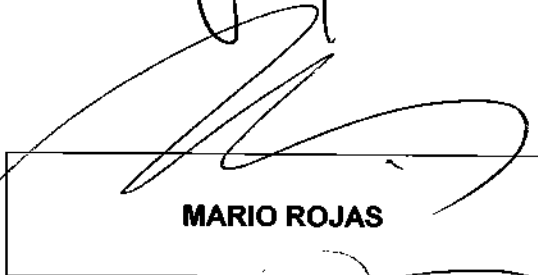


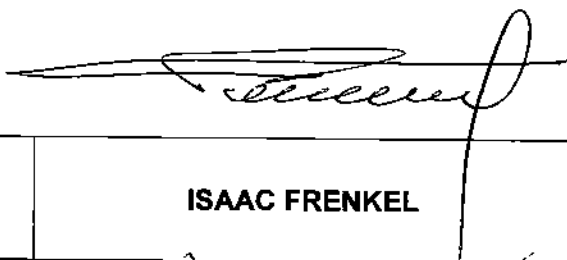
LUIS CRUZ-COKE
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

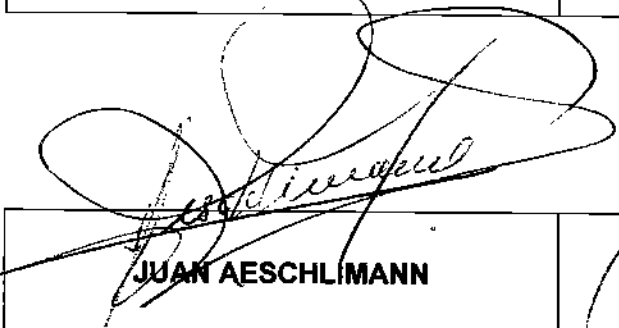
 PAMELA FUENTES		 SILVIA URBINA
--	--	--

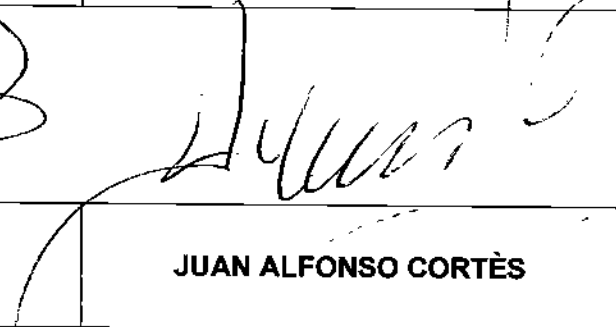

ALEJANDRO GUARELLO


ALEJANDRA URRUTIA

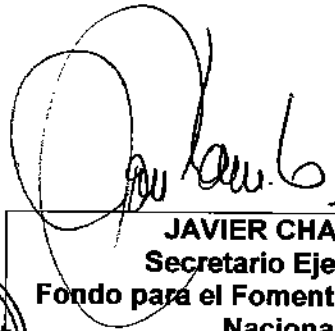

MARIO ROJAS


ISAAC FRENKEL


JUAN AESCHLIMANN


JUAN ALFONSO CORTÉS

Acta Consejo de Fomento de la Música Nacional
Sesión Ordinaria N° 2/2010
23 de abril de 2010



JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

